



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 01 AGO 2024 .-

RESOLUCIÓN N° 1517 - 024

VISTO:

El viaje realizado a Pichanal, por parte del Agente Municipal, que desempeña funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Chávez, Héctor L.P. N° 499, el día 29/07/2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el traslado de los Caciques de la Comunidad Chane, que participaron de una reunión.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Toyota Hilux, Dominio: IIM589.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Pichanal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º. RECONOCER el viaje realizado por el Agente Municipal **Sr. Chávez, Héctor L.P. N° 499, a la Ciudad de Pichanal** el día 29 de julio del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º. AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **2/3 de un (01) día de viático a la Ciudad de Pichanal**, correspondiente al día 29 de julio del presente año, a nombre del Agente Municipal **Sr. Chávez, Héctor L.P. N° 499.**-

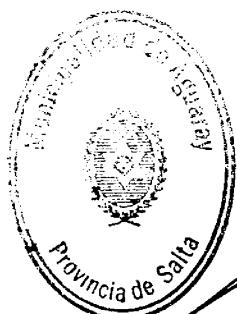
Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º. De forma.-

Nef-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray